ALCALDÍA DE
GACHETÁ

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PSP-096-2026 DEL VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA CON NIT. 899.999.331-2 Y ELMER DWAN BARRERA VELÁSQUEZ.

Entre los suscritos: DANIEL ORLANDO BELTRÁN BELTRÁN, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.377.945 de Gachetá, quien actúa en calidad de representante legal y Alcalde Municipal de Gachetá, según Acta de Posesión de fecha primero (01) de enero de 2024, expedida por la Notaría Única del Círculo de Gachetá Cundinamarca, quien en el presente acto obra en nombre y representación del Municipio de Gachetá, entidad territorial del orden municipal, identificado con NIT. 899.999.331-2, y para efectos del presente acto se denominará EL MUNICIPIO, de una parte, y por la otra ELMER DWAN BARRERA VELÁSQUEZ, mayor de edad, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, y YUDITH SORAYA DÍAZ BEDOYA, en su calidad de Supervisora, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PSP-096-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL DE SALÓN DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ", teniendo en cuenta las razones expuestas, la cual se hará en los siguientes términos:

C O N S I D E R A C I O N E S:

1. Que el veintisiete (27) de enero de 2026, EL MUNICIPIO y ELMER DWAN BARRERA VELÁSQUEZ, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PSP-096-2026, con el objeto de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL DE SALÓN DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ."

2. Que el valor inicial del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PSP-096-2026, fue por la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($13.500.000,00), pagaderos en cinco (05) pagos mensuales, previa presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe correspondiente y la certificación de satisfacción por parte de la Supervisora, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000125 y el Registro Presupuestal No. 2026000098 de fecha 27 de enero de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

DISPONIBILIDAD No		**2026000125**	
RUBRO	**NOMBRE**	**FUENTE**	**VALOR**
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	8110148- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI-119-2025 PROGRAMA DEPORTE FORMATIVO	$12.500.000
		260201- ONCE DOC. SGP RECREACION Y DEPORTES	$1.000.000
VALOR TOTAL DISPONIBILIDADES			**$ 13.500.000**

3. Que se pactó un plazo de ejecución de cinco (05) meses, contados a partir de la fecha de inicio registrada en la plataforma SECOP II. Posteriormente, mediante Modificatorio Contractual de fecha nueve (09) de marzo de 2026, se ajustó la Cláusula Séptima: Plazo de Ejecución, estableciendo como fecha de terminación el quince (15) de junio de 2026, de conformidad con los tiempos de ejecución definidos en el Convenio Interadministrativo CI-119-2025 suscrito con Indeportes Cundinamarca.

4. Que el Modificatorio Contractual se suscribió con el fin de armonizar el plazo de ejecución del contrato con los tiempos establecidos en el Convenio Interadministrativo CI-119-2025, en el marco del programa de Deporte Formativo, garantizando que la ejecución contractual se desarrollara dentro del periodo previsto para la financiación de dicho convenio.

5. Que una vez cumplido el plazo de ejecución del contrato, ejecutado su objeto contractual y verificado el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, estas acuerdan suscribir la presente Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral por Mutuo Acuerdo.

En consecuencia de lo anterior, las partes acuerdan lo siguiente:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Terminar de manera anticipada y por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PSP-096-2026, celebrado entre el Municipio de Gachetá y ELMER DWAN BARRERA VELÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.829.485 expedida en Bogotá, dando por terminada la relación contractual a partir del quince (15) de junio de 2026, fecha establecida mediante Modificatorio Contractual del nueve (09) de marzo de 2026, manifestando las partes su voluntad de dar por finalizada la relación contractual de mutuo acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA: Liquidar de manera bilateral y de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PSP-096-2026, suscrito entre ELMER DWAN BARRERA VELÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.829.485 expedida en Bogotá, y el MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA, en los siguientes términos:

BALANCE FINANCIERO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 13.500.000,00
VALOR EJECUTADO	$ 12.583.333,33
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 916.666,67
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A LIBERAR PRESUPUESTALMENTE	$ 916.666,67

ALCALDÍA DE
GACHETÁ

CLÁUSULA TERCERA: El MUNICIPIO DE GACHETÁ y ELMER DWAN BARRERA VELÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.829.485, expedida en Bogotá, aceptan como LIQUIDACIÓN FINAL del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PSP-096-2026 el estado de cuenta a que se hizo referencia en la cláusula segunda, manifestando su voluntad y mutuo acuerdo para dar por terminada la relación contractual, de acuerdo con la liquidación aquí plasmada.

CLÁUSULA CUARTA: El MUNICIPIO DE GACHETÁ y el Contratista ELMER DWAN BARRERA VELÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.829.485, expedida en Bogotá, se declaran a paz y salvo mutuamente por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PSP-096-2026, en todas sus partes.

En constancia de lo anterior, se firma sin reserva ni salvedad alguna, sin lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses por parte de la Administración, la presente Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral por Mutuo Acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PSP-096-2026.

Dada en el municipio de Gachetá Cundinamarca a los dieciseis (16) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Partes:

DANIEL ORLANDO BELTRÁN BELTRÁN
CC: 80.377.945 de Gachetá
Alcalde Municipal

Elmer Barrera

ELMER DWAN BARRERA VELÁSQUEZ
CC. 80.829.485 de Bogotá
Contratista

YUDITH SORAYA DÍAZ BEDOYA
CC.: 1.002.151.391 de Gachetá
Supervisora

Elaboró: Yudith Díaz
Reviso: Consultores Asociados FC SAS